



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10064611

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, del señor Capitán de Navío (CG) don Alvaro Gubitosi, a efectos de concurrir como Jefe de la Célula Logística del Contingente Naval Uruguayo, en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de setiembre de 2010 hasta el 7 de octubre de 2011.-----

RESULTANDO: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al señor Capitán de Navío (CG) don Alvaro Gubitosi, quien concurre como Jefe de la Célula Logística del Contingente Naval Uruguayo, en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de setiembre de 2010 hasta el 7 de octubre de 2011.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 270.880,24 (pesos uruguayos doscientos setenta mil ochocientos ochenta con 24/100), correspondiendo al Ejercicio 2010, la suma de \$ 78.977,87 (pesos uruguayos setenta y ocho mil novecientos setenta y siete con 87/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 191.902,37 (pesos uruguayos ciento noventa y un mil novecientos dos con 37/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".--

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Defensa Nacional y al Comando General de la Armada.
Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

A handwritten signature in cursive script, possibly reading 'C. B. ...'.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'José Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OA -pm
Gf

10/10/10

10/10/10